DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	202401655
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERGAVIMAVE
VALOR INICIAL	$1.148.808.864,00
FECHA DEL CONTRATO	19 de julio de 2024
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	31 de diciembre de 2024
ACTA DE SUSPENSION No.1	25 de octubre de 2024
ACTA DE REINICIO No. 1	15 de noviembre de 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	20 de diciembre de 2024
ACTA DE REINICIO No.2	20 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA	31 de enero de 2025
PRORROGA	N.A.
SUPERVISOR	ING. MARIO SEGURA RODRIGUEZ

En Barranquilla, a los Veinte (20) días del mes de enero del 2025 se reunieron los señores: DANIELA SINNING ACUÑA Representante legal del Consorcio INTERGAVIMAVE, y MARIO SEGURA RODRIGUEZ como supervisión del contrato, con el objeto de reiniciar el contrato de la referencia a partir del 20 de enero de 2025, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que, se acuerda reiniciar el contrato de Interventoría No. 202401450 a partir del 20 de enero de 2025, dado los siguientes motivos:

 1. Las restricciones de tránsito para vehículos pesados en la temporada de festividades de fin de años que limitaban el desarrollo de los trabajos asociados al contrato de obra No. 202401450 fueron levantadas.
 2. La parálisis en las plantas productoras de asfalto en la temporada de fin de año fueron superadas y los productores ya han restablecido su operación, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para las actividades de

reparcheos y sellos de fisuras contempladas en el contrato de obra No. 202401450.

Por los motivos anteriormente expuestos las partes convienen;

1. Reiniciar las actividades del contrato de obra No. 202401450 a partir del 20 de enero de 2025 y manera consecuente, dar reinicio al contrato de interventoría contrato de interventoría No. 202401655.

2. Ajustar el plazo contractual en proporción al tiempo de suspensión, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato de interventoría, el próximo 31 de enero de 2025.

3. Que, la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Infraestructura, garantizará el seguimiento y supervisión de las actividades, asegurando que el contratista de obra y la interventoría, cuenten con las condiciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

4. Que, el contratista interventor deberá actualizar las vigencias de las garantías contractuales ante la compañía aseguradora, considerando la modificación en el cronograma de ejecución

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DANIELA SINNING ACUÑA
Representante Legal
CONSORCIO INTERGAVIMAVE

MARIO SEGURA RODRIGUEZ
Subsecretario de Vías y Construcción
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura
Departamento del Atlántico

Proyectó: FPelaez
Revisó: MHerrera